INFORME C.E. Nº 15/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **401.304**
   b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE JUEGOS DE PARQUES INFANTILES PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE BAHIA NEGRA, FUERTE OLIMPO Y PUERTO SASTRE"**
   c) Modalidad: Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
DIANETICA S.A.	3978396-2
G MOVILES S.A.	80073699-0
WALROD de Juana Vázquez Florentín	666609-4

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**DIANETICA S.A.**	**G MOVILES S.A.**	**WALROD de Juana Vázquez Florentín**
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1. **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No Cumple	Cumple	No Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	No Cumple	Cumple	No Aplica
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No Cumple	Cumple	No Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Cumple	Cumple	No Cumple

Observaciones: 1) Según Nota N° 34/2021 del Comité de Evaluación de fecha 09/09/21, se ha solicitado al oferente DIANETICA S.A., requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, al respecto no ha presentado los documentos formales solicitados por el comité de evaluación establecidas en la nota, por lo tanto queda DESCALIFICADA. 2) Según Nota N° 35/2021 del Comité de Evaluación de fecha 10/09/21, se ha solicitado al oferente G MOVILES S.A., requisitos

Lic. Williams H. Mora C.
Jefe Sec. Rec. Humanos

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Emilio Cardozo
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

documentales para evaluación de las condiciones de participación, al respecto ha remitido íntegramente los documentos formales solicitados por el comité de evaluación establecidas en la nota. **3)** Según Nota N° 36/2021 del Comité de Evaluación de fecha 10/09/21, se ha solicitado al oferente WALROD de Juana Vazquez, requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, al respecto no ha presentado los documentos formales solicitados por el comité de evaluación establecidas en la nota, por lo tanto queda DESCALIFICADA.

9. Documentos legales. 9.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	**G MOVILES S.A.**
	Cumple / No cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la DRP. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	Cumple

Experiencia requerida. ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***	**G MOVILES S.A.**
	Cumple / No cumple
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
• Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores. Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Guido René Pereira Zacarías,** con C.I. N° 1.847.902, en su carácter de Representante Legal de la firma **G MOVILES S.A.,** se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el mismo no posee registros en el SINARH, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública; por lo tanto cumple las condiciones requeridas para participar en el presente llamado.-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **G MOVILES S.A.: Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido.-**

Lic. Williams Morel C.
Jefe Secc. Presupuesto y Contabilidad

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Bertha Cataldi
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	JUEGOS DE PARQUES INFANTILES PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE BAHIA NEGRA, FUERTE OLIMPO Y PUERTO SASTRE.	G MOVILES S.A	3	30.000.000	30.000.000	22.500.000	34.500.000	CUMPLE	90.000.000
				TOTAL					90.000.000

Analizado el cuadro se obtiene que el precio está enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo).-

NORMATIVA LEGAL: El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"***, y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

   1°. **ADJUDICAR: por el total** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE JUEGOS DE PARQUES INFANTILES PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE BAHIA NEGRA, FUERTE OLIMPO Y PUERTO SASTRE", PAC N° 401.304,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente firma:

   a. **G MOVILES S.A.: Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 20 de setiembre de 2021.-

Lic. Viviana R. Moxel S.
Jefe Secc. Planificación y Evaluación

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	JUEGOS DE PARQUES INFANTILES PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE BAHIA NEGRA, FUERTE OLIMPO Y PUERTO SASTRE.	G MOVILES S.A.	3	30.000.000	30.000.000	22.500.000	34.500.000	CUMPLE	90.000.000
TOTAL									90.000.000

Lic. Emilio Caballero
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams N. Morel S.
Jefe Secc. Presupuesto y Contabilidad

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: G MOVILES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	49241502-003	JUEGOS DE PARQUES INFANTILES PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE BAHIA NEGRA, FUERTE OLIMPO Y PUERTO SASTRE	3	UNIDAD	OITELE	CHINA	UNIDAD	30.000.000	90.000.000
									90.000.000

Lic. Williams N. Morel C.
Jefa Secc. Patrim. de Suministros

Lic. Emilio Castagni
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad